



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1988

Expte. 21.075/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media solicita se cubra en forma interina el cargo de auxiliar docente de la materia Idioma Nacional y Literatura, que se encuentra vacante por renuncia; y

CONSIDERANDO:

Que por las actividades inherentes al ayudante de clases prácticas y la importante función que el mismo cumple, como apoyo del docente en la formación integral del educando, se hace imprescindible contar con / su presencia durante el desarrollo de las asignaturas;

Que agotado el listado de orden de mérito establecido por la comisión asesora que entendiera en el llamado a inscripción de interesados en el mes de Marzo del año en curso para ocupar cargos en el referido Instituto, se propone el nombramiento del señor Gustavo Rubén Agüero para ocupar la mencionada vacante;

Que el mismo ha manifestado su interés en participar activamente de las propuestas de trabajo de la dependencia recurrente en pos del logro de los objetivos que la institución persigue como modelo de la nueva escuela media, reuniendo además los requisitos fundamentales exigidos para desempeñarse en el cargo;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al señor Gustavo Rubén AGUERO, D.N.I. N° 13.844.590, como auxiliar docente de la asignatura Idioma Nacional y Literatura del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 18 U.H., con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 7 de Octubre de 1988 y hasta el 31 de Marzo de 1989.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la citada / dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR